

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El lunes 4 de mayo se pone en marcha una nueva campaña de control de transporte escolar

Se prolongará durante tres semanas y prestará especial atención a los elementos de seguridad y condiciones técnicas de los vehículos

Jueves, 30 de abril de 2015

El lunes 4 de mayo comenzará una nueva campaña de control de transporte escolar, la segunda de este curso, que se prolongará durante tres semanas y en la que se prestará especial atención a los elementos de seguridad y condiciones técnicas del vehículo (apertura de puertas, dispositivos de emergencia, antigüedad máxima o estado de los neumáticos), además de insistir en el uso del cinturón de seguridad.



Autobuses.

Las campañas de control de transporte escolar se encuadran en la Estrategia Navarra de Seguridad Vial y en el Plan de Inspección de Transportes de Navarra, y cuentan con la participación de Policía Foral, Guardia Civil y Policía Municipal de Pamplona. En el transcurso de la campaña se controlan los servicios de transporte escolar, tanto de centros públicos como concertados, de toda Navarra. Concretamente, la Guardia Civil controlará las zonas centro y noroeste, y la Policía Foral las zonas sur y este. Durante el curso 2013/2014 se controlaron un total de 490 vehículos de 133 centros.

Las empresas de transporte han de contar con la autorización administrativa que otorga, en su caso, la Dirección General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda. Esta autorización es preceptiva y para su concesión la empresa ha de acreditar la antigüedad de los vehículos, las características técnicas de los mismos, disponer de la inspección técnica de vehículos correspondiente y disponer del seguro de responsabilidad civil ilimitada.

Además de la citada autorización administrativa, resulta necesario proceder al control de los servicios de transporte en el momento de prestación de los mismos, con objeto de asegurar el cumplimiento de todos los requisitos dispuestos legalmente.

La tramitación de las infracciones detectadas se llevará a cabo por parte del área de inspección de la Dirección General de Transportes y por

la Dirección General de Tráfico, según la normativa que se infrinja.

Acompañantes

En esta campaña, como en la anterior, se va a realizar un especial hincapié en la figura del acompañante, que se encuentra regulada en el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores. Resulta fundamental que esta persona conozca los mecanismos de seguridad del vehículo en caso de emergencia, se sitúe en la posición correcta dentro del vehículo, y desempeñe correctamente sus funciones, entre ellas y fundamentalmente el control y vigilancia durante los momentos de subida y bajada del vehículo. En este sentido cabe destacar las jornadas celebradas en Pamplona por la Asociación Navarra de Empresas de Transporte y Logística (ANET) durante el mes pasado cuyo propósito era mejorar la formación de acompañantes, empresarios y de los propios centros que ofrecen este tipo de servicio. Asimismo, está prevista en el Plan de Inspección de Transportes de este año la realización de jornadas similares en otras zonas de Navarra.

Los departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, y Fomento pusieron en marcha el pasado mes de enero una [campaña de sensibilización sobre el uso del cinturón de seguridad](#) en autobuses de transporte interurbano y escolar.